AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
RESPONDER LAS DEMANDAS DE AMPAROS, ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE AMPAROS

La **Secretaría de Educación del Estado de Chiapas** como Sujeto Obligado y en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, pone a su disposición el presente aviso integral.

Domicilio del responsable:

La Secretaría de Educación tiene sus oficinas de atención ubicadas en la Unidad Administrativa, Edificio B, Col. Maya, C.P. 29000 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Área responsable que administra la información: Amparos Administrativos, Departamento Contencioso Administrativo, Dirección de Asuntos Federalizados.

Los datos personales recabados y obtenidos, serán almacenados e incorporados a la gestión del **Coordinación de Asuntos Jurídicos y Laborales.**

Datos del responsable que administra la información:

La responsabilidad del tratamiento de sus datos será de:
Nombre: Jaime Yuzen Maza Caballero.
Cargo: Encargado de la Oficina de Amparos Administrativos.
Domicilio: Calzada Mayor Julio Sabines S/N, Col. 24 de Junio, C.P.29047, Tuxtla Gutierrez, Chíapas.
Teléfono:(961) 617-08-00 Ext. 41141
Dirección electrónica: asuntosfederales@sefchiapas.gob.mx

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Para **responder las demandas de amparos, ante los juzgados de distrito de amparos,** se recaban los siguientes **datos personales**: Nombre de la persona física, antecedentes laborales, firma, RFC, CURP, correo electrónico, datos personales para acreditar la personalidad del representante, datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física, domicilio, nivel educativo, ocupación, teléfono fijo o celular.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, se recaban los siguientes **datos sensibles**: datos sobre procedimientos seguidos en forma de juicio.

Lo anterior, se hará con la **finalidad** de: Representar legalmente los intereses de la Secretaría de Educación, en los procedimientos del juicio de amparo, de conformidad a los lineamientos y leyes aplicables.

Fundamento Normativo del Procedimiento:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, así mismo se tratarán siempre de acuerdo con lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Transferencia de datos personales:

Se informa al titular que se realizan transferencia de sus datos al los **Juzgados de Distritos de Amparos y Juicios federales en el Estado de Chiapas**, con la **finalidad** dar cumplimiento en tiempo y forma de la contestación de la demanda de amparo en materia adminstrativa.

Se comunica que sus datos personales podrán ser transmitidos a los Órganos de Control Interno, Órganos Jurisdiccionales, Transparencia para el Pueblo de Chiapas; lo anterior con la finalidad de brindar atención para la realización de Auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas Faltas Administrativas, por lo que hace a los Órganos Jurisdiccionales, la transferencia de datos puede darse para la substanciación de los Procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos, al Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, por el requerimiento de autoridad para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y Transparencia para el Pueblo de Chiapas, por el requerimiento de autoridad para la substanciación del Recurso de Revisión.

Suspensión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaria de Educación del Estado de Chiapas, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCOP)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCOP directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación ubicada en Unidad Administrativa Edificio CETE planta baja, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, también a través de la Plataforma Nacional de Transparencia **http://www.plataformadetransparencia.org.mx** en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, sub apartado de Datos Personales; o en el correo electrónico **utp2025@sechiapas.gob.mx.**

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 9616883299.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre que puede presentar en las oficinas de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, ubicadas en el edificio Torre Chiapas, 7º Piso, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las oficinas de la **Dirección de Asuntos Federalizados,** perteneciente a la **Coordinación de Asuntos Jurídicos y Laborales;** Calzada Mayor Julio Sabines S/N, Col. 24 de Junio, C.P.29047, Tuxtla Gutierrez, Chíapas; así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica: http://www.educacionchiapas.gob.mx.

Fecha de Expedición del Aviso de Privacidad: enero 2026.